

Guía

Normas globales de la ICM para el desarrollo de matronas docentes

2025

© 2025 por la Confederación Internacional de Matronas

Algunos derechos reservados. Este trabajo está disponible bajo la licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Compartir Igual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0);

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Según los términos de esta licencia, usted puede copiar, redistribuir y adaptar el trabajo para fines no comerciales, siempre que se cite adecuadamente, como se indica a continuación.

Cita sugerida

Normas globales de la ICM para el desarrollo de matronas docentes. La Haya: Confederación Internacional de Matronas; 2025. Licencia: CC BY-NC-SA 4.0.

Traducciones

Se permite la traducción de este documento a idiomas distintos del inglés, francés y español.

Las versiones traducidas deben incluir la siguiente declaración:

Esta traducción no fue realizada por la Confederación Internacional de Matronas (ICM). La ICM no se responsabiliza de la exactitud de esta traducción. La edición original en inglés, ICM Global Standards for Midwifery Regulation. La Haya: Confederación Internacional de Matronas; 2025. Licencia: CC BY-NC-SA 4.0, es la edición válida y auténtica.

Las versiones traducidas de este documento deben enviarse a communications@internationalmidwives.org para su difusión en el sitio web de la ICM.

La ICM puede brindar apoyo con plantillas de diseño gráfico para traducciones a idiomas distintos del inglés, francés y español. Por favor, contacte a communications@internationalmidwives.org para más detalles.

Ventas, derechos y licencias

Para enviar solicitudes de uso comercial o consultas sobre derechos y licencias, por favor contacte a communications@internationalmidwives.org.

Aviso legal general

La ICM ha tomado todas las precauciones razonables para verificar la información contenida en esta publicación. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. La responsabilidad por la interpretación y el uso del material recae en el lector. En ningún caso la ICM será responsable de los daños que se deriven de su uso.

Introducción

Las Normas globales de la ICM para el desarrollo de matronas docentes (2025) son un elemento esencial del trabajo de la ICM para reforzar la formación en partería a escala mundial. Estas normas son un documento básico de la ICM y uno de los recursos del Programa de desarrollo de formación en partería (Mpath) de la ICM, que incluye normas, directrices, definiciones, declaraciones de postura y herramientas relacionadas con la formación en partería. Para garantizar que las futuras matronas sean profesionales competentes que presten una atención segura y culturalmente adecuada a las mujeres, los recién nacidos y sus familias se requiere una formación en partería de alto nivel. La columna vertebral de los programas de formación en partería son unas matronas docentes que cuenten con la debida preparación.

Las Normas globales de la ICM para el desarrollo de matronas docentes (2025) se ajustan a documentos básicos de la ICM, entre ellos, Definición Internacional y ámbito de práctica de la matrona y La filosofía y el modelo de atención de la partería. Están en consonancia con las Normas de la ICM para la formación en partería (2021 y actualizaciones posteriores) y las Competencias esenciales de los profesores de partería de la OMS (2013). Las normas establecen los conocimientos, las aptitudes y la experiencia que las matronas educadoras y preceptoras clínicas deben recibir a través de un desarrollo de matronas docentes de calidad como preparación para sus labores educativas.

Las matronas docentes son matronas profesionales y acreditadas. Como tales, durante el procedimiento de acreditación como matronas ya habrán demostrado que reúnen las Competencias esenciales de la ICM para la práctica de la partería (2024), que trabajan de acuerdo con la Filosofía de las matronas de la ICM y que cumplen los principios éticos establecidos por la autoridad reguladora nacional relevante. Las Normas globales de la ICM para el desarrollo de matronas docentes giran en torno a las competencias, la filosofía y los principios éticos de la profesión de matrona con especial hincapié en los ámbitos de desarrollo necesarios para las matronas que trabajen como personal docente o preceptores clínicos y que se dediquen a enseñar a la próxima generación de matronas.

Los objetivos de las Normas globales de la ICM para el desarrollo de matronas docentes (2025) son:

- establecer referencias e indicadores de calidad para el desarrollo de matronas docentes;

- facilitar un marco de trabajo para diseñar, implementar y evaluar el desarrollo de las matronas docentes;
- ayudar a las matronas docentes a participar en un proceso de mejora continua de la calidad;
- contribuir a reforzar los programas de formación en partería a escala global preparando y mejorando la capacidad de las matronas docentes.

Además, los proveedores de enseñanza/instituciones educativas pueden utilizar las Normas globales de la ICM para el desarrollo de matronas docentes (2025) para:

- respaldar el desarrollo del personal docente;
- respaldar la formación continuada en servicio (p. ej., oportunidades) y/o elaborar un programa de desarrollo de personal docente dentro de una institución; y
- cumplir normas nacionales e internacionales de homologación y acreditación.

Las Normas globales para el desarrollo de matronas docentes establecen los requisitos mínimos para un desarrollo de matronas docentes de calidad. La ICM reconoce que las instituciones educativas pueden encontrarse en diferentes estadios de madurez en lo que respecta al desarrollo del personal docente y pueden contar con el apoyo de otras partes interesadas (p. ej., organismos reguladores, Ministerio de Sanidad/Educación, asociaciones de matronas, ONG) para el desarrollo y la puesta en práctica de programas y actividades de desarrollo de las matronas docentes. Independientemente de los requisitos de las partes interesadas, la ICM recomienda que todo el desarrollo de las matronas docentes se base en los requisitos de las matronas docentes, ya que son las principales destinatarias de los programas de desarrollo. También hay que tener en cuenta las necesidades de los estudiantes de partería, ya que son los destinatarios directos de la formación que imparten las matronas docentes, y las necesidades de las mujeres y las personas de género diverso a las que las matronas prestan sus servicios de salud sexual, reproductiva, materna, neonatal y del adolescente (SSRMNA). Para satisfacer estas necesidades tan diversas, la ICM recomienda realizar un análisis/evaluación de las necesidades, en particular, de las matronas docentes, los estudiantes de partería y el contexto de los SSRMNA. Los resultados de este análisis de necesidades se pueden utilizar para determinar las actividades de desarrollo del personal docente más eficaces para ayudar a las matronas docentes a adquirir las competencias necesarias para impartir formación y a preparar a matronas tituladas competentes que presten servicios de calidad a mujeres y recién nacidos.

Estas normas establecen los requisitos mínimos para el desarrollo de personal docente. La ICM reconoce y defiende la necesidad de realizar otras actividades complementarias de desarrollo profesional.

Terminología

La ICM utiliza el término «personal docente» para referirse al grupo de personas cualificadas que enseñan a los estudiantes de matrona que participan en un programa de formación en partería (p. ej., matronas formadoras, expertos de otras disciplinas, preceptores/profesores clínicos, etc.). El término más específico «matronas docentes» se refiere a los miembros del personal docente que son matronas cualificadas y responsables principales de la enseñanza de los estudiantes de matrona (p. ej., matronas que ocupan cargos directivos, matronas formadoras y matronas profesoras/preceptoras clínicas). Reconocemos que en los programas de formación en partería pueden participar otros profesionales que presten apoyo educativo en su ámbito de especialización; **sin embargo, estas normas están diseñadas para las matronas docentes, que son las principales proveedoras de formación en partería en todos los entornos.** Los profesionales de otras disciplinas que formen parte del profesorado del programa de formación en partería deben tener cualificación para el contenido que imparten.

La ICM reconoce que los términos utilizados en este documento pueden ser distintos en otros contextos; p. ej., los preceptores clínicos pueden denominarse profesores clínicos o instructores en distintos lugares. Mientras se desarrollan como personal docente, las matronas docentes son también estudiantes por derecho propio. Para mayor claridad, el término «estudiante de matrona» se refiere a los estudiantes de partería que participan en un programa de formación en partería impartido por matronas docentes. Para obtener más información sobre los términos utilizados en este documento consulte el [Glosario de términos relacionados con la formación en partería \(2023\)](#) de la ICM.

Proceso de desarrollo

Del desarrollo de estas normas se ha encargado un grupo de trabajo de la ICM integrado por matronas investigadoras y formadoras de todo el mundo y dirigido por un consultor a lo largo de varias rondas de consulta. El borrador definitivo de las normas se ha sometido a una consulta global, y se han recibido comentarios y opiniones de personas consultadas de todas las regiones de la ICM y de agencias de la ONU. Estos comentarios y opiniones se han incorporado a la versión final de las normas, aprobada por el Consejo de la ICM en junio de 2025.

Normas globales de la ICM para el desarrollo de matronas docentes

Organización de las normas

Las normas están organizadas en las siete categorías siguientes:

1. Liderazgo
2. Alianzas y colaboración
3. Plan de estudios
4. Aprendizaje y enseñanza
5. Recursos
6. Mantenimiento de la competencia para la práctica de la partería
7. Investigación

Las normas se detallan a continuación. En un documento aparte hay disponible una guía complementaria sobre el uso de las normas que incluye las evidencias en las que se basa cada norma.

Categoría	Norma
1. Liderazgo	<i>El desarrollo de las matronas docentes fomenta el liderazgo en el desarrollo y la impartición de programas de formación en partería.</i>
2. Alianzas y colaboración	<i>El desarrollo de las matronas docentes promueve y fomenta una cultura de colaboración y alianzas respetuosas.</i>

3. Plan de estudios	<i>El desarrollo de las matronas docentes capacita a las matronas docentes para dirigir el diseño, el desarrollo y la revisión de los planes de estudios de partería.</i>
4. Aprendizaje y enseñanza	<i>El desarrollo de las matronas docentes enseña estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación basadas en la evidencia-para satisfacer de forma óptima las necesidades de los estudiantes de matrona y los resultados del programa.</i>
5. Recursos	<i>El desarrollo de las matronas docentes es sostenible a través de un acceso equitativo, una asignación de recursos adecuada y un entorno capacitador.</i>
6. Mantenimiento de la competencia para la práctica de la partería	<i>El desarrollo de las matronas docentes ayuda a las matronas docentes a mantener sus competencias en la práctica de la partería.</i>
7. Investigación	<i>El desarrollo de las matronas docentes mejora las técnicas de investigación e integra la evidencia en las prácticas de aprendizaje y enseñanza.</i>